

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 364

PERÍODO LEGISLATIVO

1993

EXTRACTO BLOQUE NUEVA DIRIGENCIA JUSTICIALISTA - Proyecto de Resolución declarando de Interés Provincial el Proyecto Tierra del Fuego, Salud, Nutrición y Desarrollo Infantil.

Entró en la Sesión 01/09/1993

Girado a la Comisión S/Tablas - Resolución Nº 142/93.
Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Nueva Dirección Judicialista

LEGISLATURA PROVINCIAL
SECRETARIA LEGISLATIVA
31. 8. 93
MESA DE ENTRADA
Nº 364 HS/10⁰³ FIRMA



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Este proyecto tiene como motivo principal la movilización de la comunidad a través de un conjunto de acciones en las áreas de salud y educación con el fin de lograr un mejor desarrollo intelectual de los niños permitiéndoles enfrentar eficaz y saludablemente los beneficios sociales, educativos y laborales de las próximas décadas, conservando la capacidad de disfrutar del tiempo libre y del ocio recreativo.

Estos emprendimientos permiten establecer normas y pautas que sirven no sólo a la propia comunidad sino que pueden extenderse para mejorar otras comunidades de similar problemática.

Existen dos ejemplos en el mundo llevadas a cabo con total éxito; uno es en Finlandia; y el segundo en el Sudoeste de la India; el tercer proyecto se pone en marcha en nuestra Provincia y se logra esta motivación y movilización comunitaria se podrá conseguir el alcance de metas concretas en el diseño de estrategias adecuadas a las posibilidades de la comunidad.

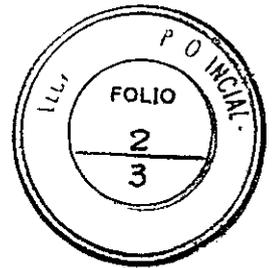
Los resultados de estos proyectos, son destinados a tratar la problemática del mundo desarrollado y otro al del subdesarrollo, se proyectan más allá de las comunidades en donde se originaron y hoy constituyen ejemplos para intervención en salud en el mundo entero.

Nosotros aspiramos ha que el tercer éxito lo brinde Tierra del Fuego; ya que a esta Provincia no le cuesta esfuerzo material porque el mismo es asumido por estas dos Fundaciones con un costo de aproximadamente \$ 650.000.-;



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Nueva Dirigencia Justicialista



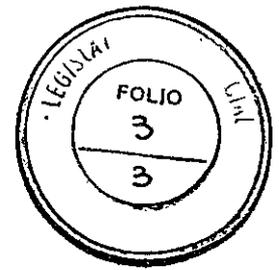
y lo único que se solicita a cambio es la participación activa de todos actores de la comunidad que compartan estos objetivos finales del proyecto y que por lo tanto son partícipes activos de su desarrollo.-


MARIA T. MENDEZ de GUERRERO
Legisladora
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Nueva Dirección Judicialista



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

Art. 1º . Declarar de interés Provincial el Proyecto " Tierra del Fuego" salud, nutrición y desarrollo infantil que se puso en marcha el 27 de agosto de 1.993, a partir de la gestión de la " Fundación Philco" y " Fundación Macri".-

Art. 2º . De forma.-


MARIA T. MENDEZ de GUERRERO
Legisladora
Legislatura Provincial